

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20002 *DETALLISTAS DE BACALLA DE CATALUNYA, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad, por acuerdo adoptado en fecha 17 de mayo de 2011, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Montmeló (Barcelona), polígono industrial "Sota el Molí", paseo del Río Besos esquina calle Buscarons, el día 28 de junio del año 2011, a las 18 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2010.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2010.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la estructura y del presupuesto para el año 2011.

Quinto.- Autorización, si procede, de compraventa de acciones y renuncia en su caso al derecho de suscripción preferente.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la ampliación de capital social con modificación del artículo estatutario correspondiente, y renuncia, en su caso, al derecho de adquisición preferente.

Séptimo.- Aprobar y, en su caso, autorizar al Consejero de Administración de la compañía, por el plazo de tres años, para que pueda adquirir, en nombre de ésta, la totalidad de las acciones propiedad de determinados socios, por su valor nominal, como pago de parte de la deuda que dichos socios mantienen con la sociedad.

Octavo.- Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los señores accionistas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2010 y de todos los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 17 de mayo de 2011.- Teófilo Redondo Buciegas, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110043869-1